

“PARA EL BUEN CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE CIUDADANÍA”.
CONFERENCIAS Y EDUCACIÓN POLÍTICA EN EL CENTRO JUVENTUD
CONSTITUCIONAL DE CIENFUEGOS, CUBA, 1895

*“For the faithful compliance of the duties of citizenship”. Conferences and political
education in the Constitutional Youth Center of Cienfuegos, Cuba, 1895*

Ibisamy Rodríguez Pairol*
Universidad de Guanajuato

Hace cuatro años, mientras realizaba mi tesis de licenciatura, hallé en el Fondo Registro de Asociaciones (Colonia) que forma parte del Archivo Histórico Provincial de la Ciudad de Cienfuegos, en Cuba, el expediente del “Centro Juventud Constitucional de Cienfuegos” (en adelante CJCC). Esta fue una sociedad fundada el 20 de febrero de 1895 y su expediente de constitución recoge el reglamento con los estatutos para su funcionamiento. Mediante su contrastación con otras fuentes, se determinó la relación del CJCC con el Partido Unión Constitucional (PUC) en la ciudad.¹ Según el documento, la intención era conformar un centro para aglutinar a los jóvenes que vivieran en Cienfuegos y que simpatizaran con las ideas del partido conservador. En este espacio se brindarían los elementos y se crearían las condiciones necesarias para lograr la educación política de sus integrantes.²

El Partido Unión Constitucional se convirtió en el principal aliado y defensor del poder estatal peninsular sobre la isla a partir de 1878, cuando el gobierno de España permitió la legalización de los partidos políticos en Cuba, como concesión otorgada al finalizar la Guerra de los Diez Años. Constantemente, las acciones de este partido incluyeron la convocatoria y movilización de sus clientelas políticas, ya fueran las élites vinculadas al Casino Español y el Cuerpo de Voluntarios o las capas medias, tanto de la población blanca concentrada alrededor de los pequeños comerciantes (detallistas), como a la “gente de color” que comenzaba también a asociarse en busca de protección y ayuda mutua. Todos estos sectores eran fichas dentro de aquel sistema donde la actividad estatal se concentró en mantener los beneficios financieros que durante años le había garantizado el pacto colonial.

Fecha de recepción:
9 de marzo de 2018

Fecha de aceptación:
16 de marzo de 2018

*Licenciada en Historia por la Universidad de Cienfuegos, Cuba, en 2014. Sus líneas de trabajo comprenden la historia e historiografía política. Ha investigado sobre partidos políticos en Cuba en el siglo XIX. Actualmente cursa la Maestría en Historia (Estudios Históricos Interdisciplinarios) en la Universidad de Guanajuato, México, y trabaja en el proyecto de investigación titulado “Espacios y expresiones de ciudadanía en Cuba: una mirada a Cienfuegos 1878-1898”. Contacto: samyrpairol@gmail.com

¹ Rodríguez, *Partido*, 2014, pp. 50-52.

² Archivo Histórico Provincial de la Ciudad de Cienfuegos (AHPCF), f. Registro de Asociaciones (Colonia), exp. 20, l. 2.

Con la aprobación de la Ley de Asociaciones y la libertad de imprenta,³ en la década de los ochenta se observaba un panorama asociativo que le otorgó dinámicas diversas a una sociedad civil desde donde comenzaban a gestionarse las demandas y necesidades del complejo universo étnico cubano. La ola de nuevas asociaciones brindó espacios de debate y acción tanto a criollos como a inmigrantes establecidos en Cuba, ex-esclavos que se reubicaban dentro de la vida laboral, así como a obreros, tabaqueros, trabajadores portuarios y, en esencia, a hombres y mujeres con diversos intereses, tanto socio-económicos y políticos como culturales y religiosos. Las redes de compromisos y puntos en común que se crearon al interior de aquella sociedad civil gestaron grupos de interés donde se organizaron los sectores que no se sentían representados por los grupos políticos dominantes.⁴

En cambio, las asociaciones juveniles, como el Centro Juventud Constitucional de Cienfuegos, fueron creadas con toda intención para que actuaran como clientelas y reserva de los partidos políticos que disputaban en la vida política de la isla. Estos modos de organización surgieron también en la década de los ochenta, cuando se conformaron varios comités de la Juventud Liberal en las provincias de Matanzas y Camagüey.⁵

A inicios de los años noventa parecía vislumbrarse el fin del sistema colonial español en Cuba, lastrado por contradicciones cada vez más visibles entre “la soberanía nacional” y “la autonomía colonial”, y que en gran medida respondían a las promesas de reformas incumplidas durante décadas. Las disputas no sólo se recrudecían entre las poderosas élites en ambos lados del Atlántico, sino también al interior de las propias agrupaciones insulares que luchaban por conservar la posibilidad de ocupar el

poder y de obtener la mayor cantidad de diputados que los representaran en las Cortes.

El Partido Liberal Autonomista (PLA) se vio sumergido en serias distensiones. Sus seguidores comenzaron a tomar direcciones diferentes, apreciándose un grupo mayoritario que continuó apoyando la alternativa de la autonomía bajo el tutelaje gubernamental español, mientras otro grupo abogaba por la total libertad de acción del partido y la crítica al régimen colonial. Algunos liberales abandonaron sus puestos, e incluso pasaron a apoyar la causa de la lucha armada.⁶ Los independentistas, por su parte, ganaban fuerza desde el exterior impulsados por José Martí, que organizaba el Partido Revolucionario Cubano (PRC). A esto debe sumarse que el propio PUC comenzó a verse amenazado desde su interior, pues dentro de la izquierda de la agrupación germinaba, en 1893, el Partido Reformista (PR), apoyado por el Ministro de Ultramar Antonio Maura, con gran influencia en los comités locales.⁷

Ante aquella realidad de constantes divisiones partidistas, cualquiera podía hundirse en las arenas movedizas de la política. Por ello es comprensible que en 1895 se aprovechara a los aliados que aún le quedaban al PUC en el centro de la isla, y se formara el Centro Juventud Constitucional de Cienfuegos. Para integrar al mismo se requería ser mayor de catorce años; se conoce que algunos tenían vínculos familiares con miembros del PUC. Los que lograron acceder quedaron divididos en socios honorarios, fundadores y de número, clasificándose como socios honorarios todos aquellos que hubieran prestado eminentes servicios políticos y fidelidad a la Corona.

Desde la constitución del CJCC se planteó la creación de un salón de lectura donde se tuviera acceso a la prensa y sus debates sobre la actualidad de Cuba, España y el resto del mundo. Además, se abogó por la presencia de una biblioteca en la cual se encontrara el mayor número posible de volúmenes sobre diversas materias. La prioridad sería la profundización en torno a la historia, la geografía, la economía política, el derecho colonial, así como el derecho político y administrativo. Esta propuesta se completaría con la celebración de conferencias,

³ El Pacto del Zanjón en 1878 dio fin a la Guerra de los Diez Años entre España y Cuba. Con este hecho entró en vigor, para la nueva “provincia española ultramarina”, la Constitución de 1876, proclamada en la península, dando paso a la autorización de algunas prácticas asociativas y de expresión de ideas a través de la imprenta, siempre y cuando no fueran contrarias o deslegitimadoras del Estado y la integridad española. Léase al respecto en Basail, *Lápiz*, 2004, pp. 65-66.

⁴ Barcia, *Élites*, 1998, p. 204.

⁵ Cordoví, *Liberalismo*, 2003, p. 78.

⁶ Sappez, *Ciudadanía*, 2016, pp. 316-320.

⁷ Barcia, *Élites*, 1998, pp. 140-147.

siendo anunciadas como solemnes aquellas en las que expusiese una determinada temática un miembro de la directiva del Partido Unión Constitucional, mientras que las ordinarias serían protagonizadas por cualquiera de los afiliados de la sociedad. En el caso de los discursos pronunciados, debían ser archivados y reproducidos de forma taquigráfica.⁸

Siendo así, cabe preguntar si alguna de las reproducciones de aquellas conferencias sobrevivió al tiempo, y, en caso de haberlo hecho, dónde podrían estar conservadas. El documento que aquí se presenta se encuentra en *The Repository: Collection Development Department, Widener Library, HCL, Harvard University*. Esta es una colección digital donde se preservan cerca de cinco mil panfletos latinoamericanos publicados durante el siglo XIX y principios del XX. A partir de 2002 gran parte de estos documentos se incluyeron en un proceso de catalogación y digitalización para facilitar el acceso a ellos. Parte de lo que contiene sobre Cuba comprende la colección formada por el bibliógrafo maticancero José Augusto Escoto, con obras que datan de 1574 a 1920. La colección incluye manuscritos autógrafos, correspondencia, documentos históricos, artículos impresos y otros materiales relacionados con la historia y la cultura cubana. Además, se conoce que muchos de los documentos llegaron a Escoto por medio de sus correspondientes.⁹ Esta es una de las pistas más cercanas que indican la presencia del documento en cuestión como parte de esta colección. Debe subrayarse que los autores cercanos al tema han hecho referencia a la existencia del CJCC, pero no han aludido o citado los textos de las conferencias que allí tuvieron lugar.

La conferencia que ahora se analiza fue impartida por Joaquín Martí y Puig el 4 de agosto de 1895, y quedó desarrollada en 33 cuartillas. El orador destaca la importancia de estas sesiones con motivo de inculcar a los aprendices las doctrinas fundamentales del partido y lo vital que resultaba la educación política como una necesidad “para el buen cumplimiento de los deberes de ciudadanía”. En el texto se

informa sobre la presencia previa en aquel salón de oradores como los reconocidos políticos conservadores José Pertierra y Álvarez Albuerne¹⁰ y José Porrúa y Valdivieso.¹¹

En el caso de Pertierra, conocemos que llegó a estar al frente de la derecha del PUC, cuestionando las reformas impulsadas desde el Ministerio de Ultramar y la protección que desde allí se brindaba al PR y a su líder, Ramón Herrera. Como cacique regional, le interesaba mantener la fortaleza política de un grupo de jóvenes adoctrinados en su principal área de acción, que en este caso se trataba de Cienfuegos.

El señor Martí y Puig señaló que el objetivo central de su exposición era disertar sobre el sentimiento patrio y puntualizaba: “estudiaré su formación, su naturaleza, su desarrollo, sus limitaciones prudentes, sus modos principales de manifestarse y su objeto final”.¹² Los temas abordados giraron en torno a constantes analogías entre el sentimiento de amor a la familia biológica y su relación con la gran familia partidista bajo la tutela de la “Madre Patria”. En gran medida se entiende esta perspectiva del discurso si observamos que el hecho de estar afiliado a este centro constituía una posibilidad de pertenecer a un conjunto de personas que partiendo de la defensa de la nacionalidad española, lograban mantener la identidad colectiva, construían explicaciones y justificaciones a su origen común de intereses y

⁸ AHPCF. f. Registro de Asociaciones (Colonia), exp. 20, l. 2

⁹ Léase al respecto en <https://drclas.harvard.edu/cuba-library-resources>; http://hcl.harvard.edu/collections/digital_collections/latin_american_pamphlets.cfm

¹⁰ El señor Pertierra era natural de Asturias; por su vinculación al Cuerpo de Voluntarios y el Casino Español gozaba de gran prestigio social. Además, como profesional médico se encargaba de la dirección facultativa de la Casa Quinta de Salud “La Nacional”. Por sus servicios, en 1894 se le homenajeó con la placa de la Cruz Roja. Véase el *Diario de Cienfuegos*, “La Nacional”, núm. 198, 19 de septiembre de 1890, Cienfuegos, Cuba, p. 1; también *La Unión Constitucional*. Información “El señor Pertierra”, 21 de febrero de 1894, La Habana, Cuba, p. 1. Además se conoce de la publicación de un folleto de 40 páginas que contenía una conferencia suya dada en el CJCC el propio año 1895, dato que nos confirma su presencia entre los conferencistas que frecuentaban el centro. En Bustamante, *Diccionario*, 1931.

¹¹ Porrúa nació en Galicia, España. Una vez establecido en Cienfuegos ocupó importantes cargos en la política como el de concejal del Ayuntamiento en reiteradas ocasiones, alcalde municipal en 1872, y diputado provincial en 1879 y 1883. Fue, además, vocal de la Academia de Jurisprudencia y contaba con la Gran Cruz del Mérito Militar. Véase Bustamante, *Diccionario*, 1931.

¹² Martí, *Conferencia*, 1895, p. 10.

buscaban los medios para mantener a salvo su posición política.

El amor patrio tal como fue desarrollado, desde la postura del orador, implicaba, primero: que la base de las relaciones entre ciudadanos descansaba sobre la educación tanto en el ámbito social como en el moral. Este sería un factor indispensable para brindar servicios, ser útil y crear iniciativas capaces de resolver los problemas de la sociedad. Esto llevaba a un segundo punto. Se demandaba del sacrificio de los hijos de la patria, lo que el expositor llama “amor traducido en hechos”. Los hechos o acciones que se llevaran a cabo no se limitaban al territorio de la península, también podían —y de hecho debían— ser activos en otras sociedades donde existían suficientes similitudes de “lenguaje, costumbres, intereses, sentimientos y convicciones”.¹³ Lo que nos lleva a pensar que este fue uno de los más fuertes argumentos utilizados constantemente por los defensores de la permanencia del sistema de relaciones entre colonia y metrópoli, dentro de las cuales, solamente fueron considerados ciudadanos aquellos actores que quedaron ubicados al interior del reducido filtro legal y económico controlado desde el gobierno español.

La explicación brindada en esta conferencia permite completar en gran medida un importante cuadro de vínculos entre actores e instituciones del ámbito político cubano decimonónico, en los que ha insistido la historiografía durante años. Permite además comprender las ideas que circulaban en los espacios regionales, en este caso diseñados para la educación política y la conservación de los intereses de un grupo, y a los que no siempre se ha tenido un acercamiento profundo. Este esfuerzo por ubicar el texto en su contexto de enunciación y someterlo al diálogo con otras fuentes confirma la idea de que para los pensadores y partidarios del conservadurismo en el siglo XIX, Cuba era y debía seguir siendo española.

DOCUMENTO (FRAGMENTOS)¹⁴

“Una de las causas que más contribuyen al desarrollo del amor patrio, después que por ley natural se ha iniciado en nosotros como una expansión del amor a la familia y a la reducida comarca en que nos hemos criado, es la educación que recibimos de nuestros maestros y los ejemplos de mutuo cariño entre nuestros conciudadanos [...] Al entrar nosotros a formar parte de una sociedad cuyos individuos se encuentran unidos por el cariño y donde el esfuerzo de cada uno es secundado por el esfuerzo de todos, es natural que empecemos a darnos cuenta del deber que a nosotros nos toca, deber que sin estar prescrito en ningún código, nos induce a cooperar también a la obra común y a tener iniciativas que nos hagan dignos de los que nos han dado buenos ejemplos [...]

Seguramente, señores, que la manera más positiva y beneficiosa de acreditar este sentimiento es por medio del trabajo y del estudio consagrados al mejoramiento de un pueblo. Las llamadas virtudes cívicas constituyen méritos destacados de un ciudadano y dignas son por lo mismo de todo encomio y agradecimiento [...]

Y ¿qué objeto llena, señores, en nuestra existencia este sentimiento instintivo e indestructible? Él indudablemente nos conduce a la noción exacta del deber que tenemos con nuestros conciudadanos [...] El sentimiento patrio nos induce a la práctica de la virtud; movidos por él formamos asociaciones benéficas, instructivas y políticas que resuelven grandes dificultades sociales; nos hacemos partícipes de los aplausos y de las censuras de todos los que forman y han formado nuestro pueblo, y como si en nuestro ser se infiltrara la esencia de nuestra nacionalidad, propendemos a perpetuar la obra de progreso y de civilización realizada por nuestros padres [...]

Y tú, querida patria mía, hermosa España que formaste mi ser, que me diste mis primeras ideas, que diste el primer impulso a mi corazón; bendita

¹³ Martí, *Conferencia*, 1895, p. 13.

¹⁴ Teniendo en cuenta la extensión del documento y las políticas de esta sección, a continuación se reproducen solamente algunos de los fragmentos más relevantes del texto. La ortografía ha sido corregida y modernizada.

tierra amasada con el sudor y la sangre de nuestro padres, que así te hicieron rica e independiente; nación gloriosa que has llenado todas las páginas de todas las historias con tus grandezas y heroicidades, espera de nosotros que nos haremos dignos de ti en esta parte integrante de tu territorio, cumpliendo como buenos hijos tuyos los deberes todos que nos imponga tu salvación.”

Fuente: Centro Juventud Constitucional de Cienfuegos. Conferencias, Sesión Cuarta. Conferencia del Lic. D. Joaquín Martí y Puig. Dada el día 4 de agosto de 1895. Cienfuegos. Imp. de B. Valero, San Carlos Número S3, 1895.

CENTRO JUVENTUD CONSTITUCIONAL DE CIENFUEGOS

CONFERENCIAS.

SESION CUARTA.

Conferencia
del Lcdo. D. Joaquín Martí y Puig.
Dada el día 4 de Agosto de 1895.

CIENFUEGOS.

IMP. DE B. VALERO, SAN CARLOS NUMERO S3.
1895.

21

Una de las causas que más contribuyen al desarrollo del amor pátrio, después que por ley natural se ha iniciado en nosotros como una expansión del amor á la familia y á la reducida comarca en que nos hemos criado, es la educación que recibimos de nuestros maestros y los ejemplos de mutuo cariño entre nuestros conciudadanos.

Cuando con los estudios elementales de Geografía y de Historia vamos adquiriendo el conocimiento de todo lo que constituye la nación de que formamos parte y podemos apreciar que aquel conjunto de pueblos, leyes, costumbres, idiomas sentimientos, convicciones, intereses, recuerdos y esperanzas se halla sostenido por millares y millares de individuos que por ley de herencia van continuando la obra de las pasadas generaciones, entonces crece en nosotros el deseo de sostener aquello que es producto de muchos siglos de trabajo y que empieza por influir poderosamente en nuestro destino. Cuanto mas apreciamos lo material y lo moral de nuestra pátria, mas fuerzas vamos adquiriendo para defenderla y para contribuir á su engrandecimiento y la alegría que se apodera de nosotros cuando por las lecciones de nuestros maestros comprendemos que nuestra pátria es buena no solo por que así la ha hecho Dios, sino porque así la ha hecho su historia, esta alegría, digo, fortifica nuestro cariño y lo convierte en parte de nuestra propia vida.

Cuando las autorizadas palabras del maestro nos señalan la extensión del dilatado espacio

Señores:

Mi primer deber al ocupar este honroso sitio es hacer constar mi gratitud á los señores de la Junta Directiva de este centro, que han tenido la galantería de invitarme á que tomara una parte activa en una de estas solemnidades en las que el partido de Union Constitucional se manifiesta favoreciendo las tendencias que más enaltecen al individuo en una sociedad culta como son el deseo de enriquecer su inteligencia y el de fomentar los sentimientos nobles.

Brillantes demostraciones han sido de estos propósitos las conferencias pronunciadas en este mismo sitio por mis distinguidos amigos los señores Pertierra, Porrúa y García; con ellas no solamente han podido inculcarse en nuestra inteligencia las doctrinas fundamentales de nuestro partido á beneficio de razonamientos lógicos y con deducciones sacadas de la Historia, sino que tambien al escuchar sus elocuen-

tes palabras, hemos sentido agitarse todo nuestro ser á impulsos de un entusiasmo que despertando, acrecentando y hasta, diré, perfeccionando nuestra actividad moral, nos predispone á la práctica de las grandes virtudes, lo cual constituye el más bello ideal de la educación política.

Esta educación puede y debe ser considerada como una necesidad para el buen cumplimiento de los deberes de ciudadanía. La educación política como lo ha iniciado este centro viene á continuar la educación que nos dieron nuestros padres; si ellos con sus ejemplos de virtud y sus sabios consejos trabajaron para que nunca nos desviáramos del camino del bien, si nos educaron en el seno de la familia enseñándonos á querer y á respetar todo lo que ellos sabían que era digno de amor y de respecto, también nos dispusieron para que un día nos eleváramos á dignos hijos de una familia mayor que es nuestra patria y como á este fin propenden principalmente las enseñanzas del partido de Unión Constitucional en Cuba y de un modo más especial y concreto las conferencias que se pronuncian en este Centro, aceptémoslas sin vacilación como el complemento necesario de las lecciones de nuestros padres

Bien comprendereis que al espresarme así no hago referencia á lo que voy á decir sino á la índole de estos actos en general, pues no desconozco las grandes dificultades con que he de tropezar para salir tan airoso de mi em-

infiltrara la esencia de nuestra nacionalidad, propendemos á perpetuar la obra de progreso y de civilización realizada por nuestros padres.

Así, pues, el objeto final del sentimiento patrio por el cual se acrecientan las fuerzas de la gran familia de que formamos parte y se perfeccionan nuestras propias facultades, es el de nuestro propio bien individual y el de disponer á que seamos dignos miembros de la familia mayor que se llama la Humanidad.

Aquí termino mi conferencia no solo porque creo haber ocupado bastante vuestra atención, sino porque cuanto pudiera añadir inspirado por mi mismo había de ser repetición y todo lo más difusa ampliación de los conceptos expresados. Si en mis palabras, mis queridos correligionarios, habeis visto reflejados vuestros propios sentimientos, y ellas han sonado medianamente á vuestros oídos, os quedaré deudor de una de las mayores satisfacciones que habré sentido en mi modesta vida política.

Y tú, querida patria mía, hermosa España que formaste mi ser, que me diste las primeras ideas, que diste el primer impulso á mi corazón; bendita tierra amasada con el sudor y la sangre de nuestros padres que así te hicieron rica é independiente; nación gloriosa que has llenado las páginas de todas las historias con tus grandezas y heroicidades; espera de nosotros que nos haremos dignos de tí en esta parte integrante de tu territorio, cumpliendo como buenos hijos tuyos los deberes todos que nos imponga tu salvación. He dicho.

FUENTES

Documentales

Archivo Histórico Provincial de Cienfuegos (AHPCF).
Fondo: Registro de Asociaciones (Colonia)
Repository: Collection Development Department.
Widener Library, HCL, Harvard University.

Hemerográficas

Diario de Cienfuegos, Cienfuegos, Cuba, septiembre de 1890.
La Unión Constitucional, La Habana, Cuba, febrero de 1894.

Bibliográficas

Barcia Zequeira, María del Carmen, *Élites y grupos de presión en Cuba 1868-1898*, La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1998.
Basail Rodríguez, Alain, *El Lápiz Rojo. Prensa, censura e identidad cubana (1878-1895)*, La Habana: Centro de Investigación y desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, 2004.
Bustamante, Luis J., *Diccionario Biográfico Cienfueguero*, Cienfuegos: Imp. R. Bustamante, 1931.
Cordoví Núñez, Yoel, *Liberalismo, crisis e independencia en Cuba (1880-1904)*, La Habana: Editorial Pinos Nuevos, 2003.
Latin American Pamphlet Digital Colletion <http://hcl.harvard.edu/collections/digital_collections/latin_american_pamphlets.cfm> (consultado el 12 de marzo de 2018)
Recursos de la Biblioteca de Cuba <<https://drclas.harvard.edu/cuba-library-resources>> (consultado el 12 de marzo de 2018)
Rodríguez Pairol, Ibisamy, *El Partido Unión Constitucional en Cienfuegos 1878-1898*, trabajo de Diploma en opción al título de Licenciada en Historia: Universidad de Cienfuegos, 2014. Disponible en: <https://www.intranet.ucf.edu.cu/bibliotecavirtual/tesis>.
Sappez, Delphine, *Ciudadanía y autonomismo en Cuba. Antonio Govín (1847-1914)*, Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2016.